

XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

Pandemia, capitalismo y ciudad neoliberal: el caso de Granada.

Iván López y Micaela Traficante.

Cita:

Iván López y Micaela Traficante (2021). *Pandemia, capitalismo y ciudad neoliberal: el caso de Granada*. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/418>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Capitalismo, pandemia y ciudad neoliberal: el caso de Granada.

Iván López González¹

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad de Granada.

ivanlopez26@correo.ugr.es

Micaela Traficante²

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

traficantemicaela@gmail.com

Eje 4: Poder, conflicto y cambio social

Mesa 153: La ciudad en disputa: grupos, conflictos y dinámicas de producción del espacio urbano

Resumen

Estudiar la ciudad de manera esencialidad, como externa a las relaciones sociales que articulan nuestra sociedad en el actual modo de producción capitalista, obstaculiza no sólo una lectura histórica de la ciudad, sino la conflictividad que a ella atraviesa. Por tanto, debe desestimarse su apariencia natural y azarosa y dar cuenta del complejo entramado que la construye.

Gran parte de las ciudades se conforman a partir de la concentración geográfica y social de un excedente en la producción, o como define Harvey, como un sumidero de capital excedente. La pandemia, como toda crisis de sobreproducción capitalista, simplemente ha intensificado el posicionamiento de la ciudad como espacio estratégico para la revalorización del capital. Pero como toda producción de mercancías, hay quienes producen la ciudad y quienes se apropian del plusvalor, dando lugar al conflicto y al movimiento en la configuración urbana.

Ejemplificamos esta dinámica a partir del caso del Estado Español y la ciudad de Granada evidenciado a partir de los cambios legislativos y vislumbrando sus efectos sobre la clase obrera y desposeída circunscrita a este territorio desde las resistencias manifiestas.

Palabras clave: ciudad-capitalista; valorización; clase obrera; Granada.

¹ Estudiante avanzado de la carrera de Sociología, UGR, Estado español.

² Estudiante avanzada de la carrera de Sociología, UBA, Argentina.

1. Introducción

A causa del covid-19 estamos vivenciando, de manera acelerada y transparente, la lógica predominante que atraviesa y articula la ciudad neoliberal en la actual crisis del capitalismo. Los discursos sobre la “sostenibilidad”, la “regeneración urbana” o la “necesaria reactivación de la economía” por parte de los distintos gobiernos y medios de comunicación, han servido como pretexto para la ejecución de políticas que han tratado de agilizar la dinámica urbana. En este sentido, la ciudad, lejos de desentenderse del proceso histórico que ha dado lugar a su configuración, se inscribe en el seno de la puja de intereses propia del actual modo de producción capitalista. En efecto, la lógica urbana gravita sobre el proceso de la lucha de clases, y ello ha quedado evidenciado durante la pandemia.

En el siguiente trabajo se desarrollará, en primer lugar, las herramientas teóricas a partir de las cuales nos acercaremos al análisis de la ciudad como objeto de mercantilización. Seguidamente, estudiaremos el desarrollo de la ciudad neoliberal en las últimas décadas, para posteriormente, adentrarnos en el caso del Estado Español y la relevancia que la configuración de la ciudad tiene en la especificidad concreta de la acumulación de capital en dicho territorio. Por último, evidenciamos, a partir del caso de Andalucía y la ciudad de Granada, las distintas lógicas que se han visto aceleradas en el proceso de revalorización de la ciudad como mercancía durante la pandemia, en detrimento de las condiciones de vida de la clase trabajadora en dicho territorio.

2. Capitalismo y urbanismo. La ciudad como objeto de mercantilización.

El capitalismo, en su propio desarrollo, ha estructurado el conjunto de relaciones sociales, o dicho con otras palabras, el capital, en tanto relación social general que articula todo los aspectos de la vida humana, porta una espacialidad y una temporalidad específica que, en su propio movimiento, configura para sí. De esta manera entendemos que el territorio, como la forma en que se articulan las relaciones sociales materiales, no es más que la construcción social de un espacio; rechazando, así, las nociones provenientes del sentido común y la ciencia burguesa, que fetichiza y definen tales relaciones de fuerza como relaciones naturales (Nievas, 1994) y, por tanto, objetivas e inevitables. La dualidad del espacio consiste, entonces, en que éste produce relaciones sociales y estas mismas lo producen a él (Lefebvre, 2013).

Tal y como analizó Marx (1980), uno de los elementos propios y característicos de las crisis en el modo de producción capitalista son las crisis de sobreproducción, esto es, de sobreproducción de mercancías, y por tanto, de capital, o lo que es lo mismo, una sobreproducción de valor dirigida hacia la producción de plusvalía (Astarita, 2020). El capitalismo encarna la constante tendencia hacia la amplificación de la producción, lo que potencia, entre otros aspectos, el **constante** incremento y desarrollo de las fuerzas productivas (Astarita, 2006). Y, si entendemos que “el capital no se “asigna”, sino se “acumula” (Astarita, 2006: 22), vemos como la problemática que estructura el actual modo de organización de la vida social, no es la escasez, sino las crisis de excedente en la producción y acumulación. Esta tipología de crisis pone de relieve dos asuntos que nos atañe en este escrito. En primer lugar, vislumbra una relación contradictoria en tanto que se retroalimentan dos polos opuestos, pero necesarios en el modo de producción capitalista: la “abundancia” con la “escasez” (Astarita, 2006). O lo que es lo mismo, nos ayuda a entrever las contradicciones en las que se reproduce el régimen de acumulación capitalista, ya que éste ha producido una cantidad de excedentes³ que trae consigo de manera inmanente y violenta, aunque pueda parecer paradójico, una cantidad ingente de población obrera desposeída y privada “del ejercicio de la capacidad para producir la propia vida natural” (Carrera, 2013: 56). Así, esta población se ve condenada a muerte o, en el mejor de los casos, reducida “a la condición de vida animal: sólo puede consumir si en su medio encuentra qué consumir, ya que el capital la ha privado de la posibilidad de participar en el proceso propiamente humano del trabajo productivo social” (Carrera, 2005: 4).

Dichas crisis de sobreproducción nos ayudan a pensar la ciudad, así define Harvey⁴, “como un sumidero para el capital excedente en un momento de sobreacumulación” (Rendueles & del Olmo, 2011: 116). De aquí se desprende la importancia de ubicar las ciudades, respecto a su constante producción y reproducción, en torno a un marco de acumulación/desposesión y sobreacumulación, y por tanto, considerar la correlación existente entre “los flujos de inversión en el entorno construido y la tendencia hacia la sobreacumulación” (Rendueles & del Olmo, 2011: 114).

³ Pero no por un “deseo” voluntario, y por tanto, consciente y planificado, “sino en relación a la disposición de reinvertir de los empresarios (reinvertir sus ganancias) o al poder de compra de los asalariados o desocupados (no a sus deseos en abstracto de disponer de bienes)” (Astarita, 2006: 22)

⁴ Como explica el propio Harvey, las crisis del capital en 1848, 1870, 1930 y 1973 trataron de absorber y desplazar el excedente mediante lo que él conceptualiza como: “spatial fix” o “soluciones espacio-temporales” (Harvey, 1982; 2007; 2014)

Como explica el geógrafo británico David Harvey (2013), las ciudades se han construido históricamente a partir de la acumulación geográfica de excedentes. En tanto que la lógica del movimiento del capital es el plusvalor —lo que requiere que la clase capitalista, en su lucha de competencia entre capitales, produzca forzosamente un excedente—, la ciudad y la urbanización devienen como espacios estratégicos y necesarios para la absorción de las crisis de sobreproducción de mercancías, es decir, “el capitalismo produce continuamente el excedente requerido por la urbanización” (Harvey, 2013: 21)

En este sentido, la ciudad, lejos de ser algo natural que tiende a ser definida de forma esencializada como un mero “asentamiento humano”, y por tanto, como una especie de entidad “externa” y ajena al modo por el cual se estructura el metabolismo humano, es un espacio de conflicto y poder, producto histórico del proceso de urbanización. Tal y como esbozó Marx⁵ (2014 [1867]), la propia acumulación y reproducción ampliada del capital requiere, de manera inmanente por su constante necesaria revalorización, de la búsqueda de zonas rentables para su despliegue. En efecto, las ciudades se posicionan, a través de marcos legislativos favorables y las distintas formas de gobierno en su empeño por difuminar los obstáculos a la circulación y movimiento del capital (Harvey, 2013), como destacados y atractivos espacios estratégicos para la reproducción y absorción del capital. Así pues, éstas se articulan y organizan, predominantemente, a partir del beneficio económico y la ganancia: la lógica del valor de cambio —lógica que fue potenciada e intensificada a raíz de la contracción del régimen de acumulación fordista y la subsiguiente forma que tomó el capital desde los años 70’, el “neoliberalismo”. En otras palabras, el capitalismo en su forma neoliberal, globalizante y relativamente financiarizada (Astarita, 2008), ha permitido la alteración de obstáculos y barreras geográficas que ralentizaban la reproducción del capital (Harvey, 1982), así como ha potenciado formas asimétricas de poder de apropiación entre las clases que conforman la ciudad, como demuestra el acelerado proceso de privatización del mal llamado “espacio público”⁶. Esta dinámica estructural de valorización de los espacios en pos de la fluidez del capital ha traído efectos ineludibles: procesos de desvalorización de

⁵ De acuerdo con Flabián Nievas (2008: 64), en el tomo II de El capital, “[que] *puede leerse como un análisis del espacio*”, Marx (2017 [1885]) de manera no explícita, como es característico en sus desarrollos teórico-empíricos a lo largo de su extensa obra, entiende el espacio condición *sine qua non* para la realización del valor y el plusvalor; “*sin la venta, no hay tal posibilidad, y la venta supone la distribución, es decir, la expansión de mercancías en el espacio*”.

⁶ Hablar de “espacio público” en la ciudad capitalista, así como de “ciudadanos” — que apareja la construcción ilusoria del consenso a partir del proceso interclasista de ciudadanización—, como explica el historiador, antropólogo y catedrático Manuel Delgado (2019) en “*El espacio público como ideología*”, potencia el encubrimiento y la fetichización de las relaciones sociales reales que subyacen y articulan dichas prácticas netamente burguesas.

otros espacios -que devienen marginales para con los circuitos mercantiles-, que conllevan el aumento de la desigualdad y pauperización de las clases trabajadoras.

En consecuencia, tal como entiende Lefebvre (Mansilla et al, 2020), el capital, en su constante movimiento y desarrollo en torno a la valorización del valor (Carrera, 2013), no descansa su reproducción exclusivamente en los espacios clásicos de producción de plusvalía (una fábrica, por ejemplo), sino que tiene por objeto inmediato y automático “la producción de la relación social general misma” (Carrera, 2013: 12), abarcando así, desde calles o plazas, hasta ciudades-mercancía enteras (Mansilla et al., 2020). Este acaparamiento absoluto y mercantil de la ciudad debemos entenderlo a partir de la pérdida de centralidad de la ciudad en su forma fabril, donde pasamos (aunque sin ruptura directa: un *continuum* superpuesto) de la *producción en el espacio*⁷ a la *producción del espacio* (la ciudad). La producción de ésta última es, en parte, llevada a cabo por las distintas fracciones de la población desposeída -por ejemplo, vecinos, trabajadores o turistas transitorios- que trabajan, directa o indirectamente, en la construcción física y simbólica de la misma (Mansilla et al., 2020). Pero si consideramos el trabajo destinado a la valorización de la mercancía (ciudad) (Marx, 1976), nos encontramos que, respecto al “espacio público”, “quienes se dedican a la venta de la ciudad se estarían apropiando de esta producción de valor, aunque sin pagar por ello a sus trabajadores” (Mansilla et al., 2020: 244). De este modo observamos que el proceso de producción y reproducción de la ciudad es, por un lado, “una fuerza geográfica motora de la acumulación de capital” y por tanto, “una fuente de producción de abundantes plusvalías” (Smith, 2020: 258) y, por otro lado, un proceso que porta conflicto y lucha de clases en tanto que el dominio de la ciudad pivota en pocas manos (Harvey, 2013).

Como resultado de esta lógica mercantil damos cuenta de un proceso de *gentrificación* en tanto se desarrolla “un aburguesamiento por sustitución de los residentes de un cierto sector urbano” (Díaz Parra, 2015:14). En otras palabras, se produce un cambio en los usuarios en tanto que los nuevos, por desplazamiento de los anteriores, tienen un estatus superior asociado a la reinversión del capital en determinado entorno construido (Clark, 2005). Este proceso de gentrificación puede y está en varios casos, vinculado a la *turistificación* de la ciudad, que se impone para la revitalización de la misma o, como vimos, para el aceleramiento del flujo de capitales. Veremos entonces, como estudio de caso, una de las ciudades que ha sido ejemplo de estos procesos.

⁷ “(...) esto es, del espacio como soporte de las unidades productivas (fábricas, etcétera)” (Mansilla et al., 2020).

3. La especificidad de la acumulación de capital en la formación económica del Estado español.

Partiendo desde la unidad mundial de acumulación de capital, es decir, del estudio de las leyes generales de ésta y su necesario contenido mundial de expansión, avanzamos sobre las formas concretas que toma dicho contenido, esto es, cómo se articula la necesidad con la que dicha unidad mundial de acumulación origina diferentes, y disímiles entre sí, procesos nacionales (Carrera, 2013). La especificidad de la acumulación de capital en el ámbito territorial segmentado y dominado por el Estado español se articuló, predominantemente, a partir de tres sectores productivos: industria, construcción y turismo (Ramiro & González, 2019); sectores que potenciaron lo que el régimen dictatorial franquista institucionalizó como “el milagro español”: un crecimiento productivo generalizado medio del 7% anual desde 1961 hasta 1973 (Ramiro & González, 2019).

No obstante, tal como ocurrió en los distintos ámbitos geográficos nacionales de acumulación de capital en occidente en la década de los años 70', localizamos una notable contracción en la acumulación y el crecimiento en el Estado español producto de un extenso declive en la rentabilidad del capital (Nieto, 2007; Albarracín, 2009). Más en concreto, fue entre 1973 y 1979 cuando se intensificó la caída en la ganancia, originando de esta manera, una crisis en la rentabilidad, que deviene en crisis de sobreacumulación, junto el consiguiente descenso en la tasa de acumulación, la inversión y la compraventa de fuerza de trabajo (Nieto, 2007). Fue a finales de la violenta y contrarrevolucionaria década mencionada cuando localizamos, a partir de la nueva forma y reestructuración que toma el capital —lo que ha sido conceptualizado como “neoliberalismo”— en su constante y automática búsqueda de plusvalor, atisbos de crecimiento y una relativa recomposición en la tasa de ganancia capitalista en el Estado español⁸ (Guerrero, 1989).

Ahora bien, rechazando los análisis que parten desde la unidad nacional y la (re)presentación de la “política” y/o la “economía” como estructuras “externas” y “relativamente autónomas” al capital total (Kornblihtt, 2017), cabe preguntarnos acerca de cuál fue la forma que tomó el capital en la especificidad geográfica nacional territorializada

⁸ Como demuestra empíricamente Diego Guerrero (1989) en su libro -y tesis doctoral-, *“Acumulación de capital, distribución de la renta y crisis de rentabilidad en España (1954-1987)”*, aunque la tasa de plusvalía llega a su nivel más bajo en 1976; la tasa de acumulación no reanuda su crecimiento hasta 1986.

por Estado español, es decir, cuál fue la base real sobre la que descansaron las formas de recuperación económica desde los años 80'.

Ante ello, damos cuenta que, la forma que se adoptó para contrarrestar el gasto que generaban las importaciones de bienes de capital —al igual que para revertir los obstáculos estructurales que imposibilitan la mejora de productividad del capital— fue a partir de la aplicación práctica e intensiva de políticas orientadas a la mercantilización, privatización, liberalización y financiarización de la economía⁹, medidas neoliberales que fueron mentadas e implementadas por el gobierno del PSOE, personificado en la figura de Felipe González. Aquel déficit en la balanza de pagos fue compensado a partir de la especialización de la economía nacional en la construcción y el turismo¹⁰ como fuente de divisas (Ramiro & González, 2019). El boom de la industria turística, que aceleraba consigo el sector de la construcción impulsó a los promotores inmobiliarios, en un marco de liberalización de “espacios públicos” así como de recursos naturales, a realizar operaciones urbanísticas de mayor rédito económico. De esta manera damos cuenta de cómo la evolución de la acumulación de capital en el ámbito territorializado por Estado español se sustentó sobre “la construcción de miles de nuevas viviendas y la acelerada expansión urbanística” (Ramiro & González, 2019: 84). Consiguientemente, encontramos una particularidad productiva concreta que se reproduce, a escala ampliada, desde mediados de los años 80' (López & Rodríguez, 2010) hasta nuestros días: “un largo ciclo de especulación inmobiliario-financiera” (Ramiro & González, 2019: 85).

Así, podemos afirmar de la importancia que en el proceso nacional de acumulación citado tiene, respecto a su revalorización, lo que se ha conceptualizó como el segundo circuito¹¹ de acumulación (Lefebvre, 1972), donde las ciudades y los espacios urbanos devienen mercancías y campos estratégicos para la reproducción. Especialmente desde

⁹ Entre 1987 y 1989 se llegó a un “*crecimiento*” medio del Producto Interior Bruto del 6% (López & Rodríguez, 2010:157)

¹⁰ “*En los años sesenta, España llegó a convertirse nada menos que en el primer destino turístico del mundo. Del millón de turistas que habían llegado al país en 1950, se pasó a recibir 14 millones en 1964 y 34,5 en 1973*” (Ramiro & González, 2019:84)

¹¹ Este concepto alude a la circulación de capital y extracción de plusvalía mediante actores urbanos, especulación, construcción inmobiliaria, etc; en contraposición al descenso productivo y porcentual, en el caso de la formación económica del Estado español, del “primer circuito” -el capital industrial clásico del fordismo-.

mediados de los 80¹² y la década de los 90¹³, donde datamos de una expansión del espacio urbano sin precedentes (Harvey, 2013), como demuestran las “maniobras” en materias legislativa aprobadas en el Estado español¹⁴, respecto a legislación urbanística: acelerando la revalorización del suelo, y respecto a la legislación hipotecaria: facilitando la financiarización del capital-suelo (Miró & Salamanca, 2014). Maniobras urbanas a nivel autonómico y estatal que se asientan, hasta nuestros días, en una ley que toma como modelo la legislación urbana de la Italia fascista de Mussolini (Paralleda, 2014), la Ley del Suelo y Ordenación Urbana franquista de 1956¹⁵. La cual configuró, tal como harían sus sucesivas reformas, el actual urbanismo del Estado español (Rullán Salamanca, 1999), puso los pilares de la especificidad en la acumulación de capital en dicho territorio (Guerrero, 2012) y dotó a la clase propietaria del suelo de derechos por los cuales podían extraer una “plusvalía urbanística” (Miró & Salamanca, 2014: 390) a través de planes urbanísticos.

Ahora bien, al considerar que una de las formas en las que gravita la ganancia de la clase capitalista, en la unidad espacial de dominación burguesa (Nievas, 2008) que nos concierne, el Estado español, reposa sobre la liberalización del suelo y la recalificación y construcción ilimitada —de hecho, la Ley 6/1998 sobre el régimen del suelo fue comúnmente conocida, en tanto que presentación de la realidad, como la Ley del “todo urbanizable”—, así como la búsqueda y atracción de capitales, flujos de inversión y turismo, damos cuenta de que este proceso apareja una serie de consecuencias como la estigmatización y el abandono de determinados espacios, la especulación de otros, y la expulsión de algunas fracciones de la clase obrera de determinadas zonas urbanas. Es decir, tal como vimos anteriormente, el proceso de gentrificación apareja inherentemente el detrimento de otros espacios.

¹² Donde “coincide” con los primeros años de la inserción en la “Comunidad Europea”, paralelamente a la gran inversión de capital extranjero -que se duplicó entre en el 85 y el 87, sobres activos del territorio (López & Rodríguez, 2010)

¹³ Como comprobamos con algunos datos que aportan Emmanuel Rodríguez e Isidro López (2010): en la década de los 80' las cotizaciones de la Bolsa de Madrid se multiplicaron por 6,5; en los últimos 5 años de dicha década los precios de la vivienda y el suelo se multiplicaron por 4 y el valor del patrimonio inmobiliario-urbano del Estado español aumentó anualmente a un ritmo del 24,51%

¹⁴ Acerca del suelo, el sector inmobiliario y urbano a nivel estatal, ver: Ley 19/1975; Ley 8/1990; Ley 6/1998; Ley 10/2003; Ley 8/2007; Ley 8/2013; y el Real Decreto Legislativo 7/2015. Recuperados de: www.boe.es (Agencia estatal. Boletín oficial del Estado).

¹⁵ Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo y ordenación urbana. Publicado en «Boletín Oficial del Estado» núm. 135, de 14 de mayo de 1956, páginas 3106 a 3134. Recuperado de: www.boe.es

4. Andalucía y el caso de Granada: la ciudad dedicada a la reproducción y absorción del capital

Hemos visto como uno de los motores por los cuales se revaloriza el capital, en tanto relación social general enajenada que organiza el metabolismo humano, en el recorte nacional citado desde la década del 80', pasa por sectores¹⁶ como el turismo, la construcción, los servicios inmobiliarios-financieros y el correspondiente aumento en el flujo de rentas o las "plusvalías urbanísticas" (Miró & Salamanca, 2014). Por lo que, partiendo desde nuestro punto de partida, la unidad mundial de acumulación, y avanzando por el proceso nacional específico de acumulación de capital del Estado español como la forma concreta y necesaria en la que se expresa dicho contenido mundial, hemos analizado brevemente cómo el capital se realiza y se manifiesta en dicho territorio. Territorio que, a su vez, porta diferentes y diversas escalas, "autonómicas", "provinciales", etc. Ahí, y desde esas determinaciones, es donde se ubica el estudio de la ciudad-mercancía de Granada: espacio estratégico para la revalorización del suelo, la especulación inmobiliaria, la construcción de complejos hoteleros o segundas residencias, etc. Así, la estructura de la ciudad capitalista de Granada, como otras muchas unidades espaciales de dominación o ciudades que conforman y expresan, jurídicamente, el territorio del Estado español (Gómez, 2018), debe contextualizarse desde el último cuarto del S.XX, predominantemente, como producto de un urbanismo capitalista que se articula a partir del citado segundo circuito de acumulación de capital. Lo que presupone, en detrimento del valor de uso, el predominio del valor de cambio en los activos inmobiliarios (López & Rodríguez, 2010), en la producción del espacio y la ciudad.

Como todo proceso nacional de acumulación que se alimenta, en parte, mediante el sector inmobiliario, la actividad especulativa se torna vital para su existencia, como también ocurre en el caso granadino. El referido proceso de especulación se ha caracterizado por la compra de inmuebles y propiedades por parte de agentes económicos, que, debido al bajo costo que poseían estos, se han visto atraídos en función de un posterior encarecimiento del suelo y del costo de vida. Esta mercantilización de determinadas zonas urbanas conlleva, inevitablemente, el abandono de otras zonas, potenciando en ellas el empeoramiento en las condiciones de vida, un aumento de la violencia, la reducción de los llamados servicios

¹⁶ Sectores que se retroalimentan entre sí y no se entienden de manera "independiente", como se explicita en la tríada del sector inmobiliario, la construcción y el turismo. De hecho, no podemos comprender óptimamente la importancia del segundo circuito de capital sin tener en cuenta la evolución del sector turístico en la formación económica del Estado español. En adición a lo dicho, basta comprobar el despliegue, durante y *después* del franquismo, de infraestructuras destinadas al transporte para atraer y facilitar el flujo de turistas o la correlación existente entre la modernización de la red aeroportuaria o la red de carreteras y zonas potencialmente turísticas como el Mediterráneo (López & Rodríguez, 2010).

públicos y el abaratamiento o deterioro de inmuebles y del suelo. En definitiva, la valorización de una zona implica necesariamente la desvalorización y el empobrecimiento de otra. A su vez, esta dinámica dual y contradictoria apareja la expulsión de los residentes de las zonas más afectadas hacia otras (más) asumibles económicamente. En síntesis, se configuran ciudades-mercancías que se venden y se invierten en perjuicio de las clases desposeídas.

Un ejemplo, dentro de la ciudad de Granada, en el que se materializa ya no solo la intensiva dinámica especulativa descrita, sino también la especificidad de acumulación de capital que desde los años 70' y 80' se manifiesta, predominantemente, en el Estado español, es el barrio del Albaicín. Barrio granadino que se ubica en Andalucía, donde, por un lado, el 50% de la tierra cultivable la poseen el 2% de personas propietarias y, por otro lado, encontramos una de las territorios más pobres y subalternos de toda la región europea¹⁷, localizando tasas de paro de más del 50% en algunas zonas rurales (Díaz et al., 2014; García, 2015). A modo de ejemplificación, ver tabla 1, para el caso específico andaluz.

Tabla 1

Datos respecto a las Condiciones de Vida de la población andaluza en 2020

“Ingreso medio anual por persona”	9.900 €
“Tasa AROPE de riesgo de pobreza y/o exclusión social”	35,1 %
% de la población que “llega a fin de mes con mucha dificultad”	14,8%
% de la población que “no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos”	43,9%
% de la población que “no puede permitirse irse de vacaciones fuera de casa al menos una vez al año”	45,4%
% de la población que tiene deuda en relación a “pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos”	19%

Nota. Elaboración propia a partir de: https://www.ine.es/prensa/ecv_2020.pdf

¹⁷ Tal y como se demuestra en “*Desigualdad y pobreza en Andalucía: un estudio comparativo con los países de la Unión Europea (2005-2010)*” en 2009 la tasa de pobreza andaluza es la más alta, a nivel de Estados de la UE, sólo por debajo de Bulgaria, Letonia, Lituania y Rumania. Lo mismo ocurre con la tasa de “extrema pobreza”, la más alta de la región europea, como demuestran los datos del año 2005 -donde la clase trabajadora andaluza llegaba a un 7,9% de “extrema pobreza”, solo superada por Grecia (0,1% más), Lituania (0,4% más) y Letonia (1,1% más)- o 2009 -donde junto con Lituania, porta la tasa de “extrema pobreza” más grande- (Díaz et al., 2014).

Sobre esta superficie, la ciudad andaluza de Granada se ha posicionado de manera competitiva en el mercado internacional de urbes desde el último cuarto del siglo pasado. Su planificación y diseño urbano han sido objeto de políticas gubernamentales que han estado destinadas a la puesta en valor de determinados elementos culturales de la ciudad, así como de edificaciones, transportes, “espacios públicos”, lugares de ocio, etc. A fin de cuentas, lo que el proceso de revalorización de la ciudad de Granada de las últimas décadas muestra es el necesario posicionamiento de sus elementos característicos como únicos y exclusivos, en diferenciación con otras urbes (Rodríguez Medela & Salguero Montaña, 2016), para potenciar la atracción del turista-visitantes y de capitales. Ello implica, de cierta manera, distinguir aquellos atributos de los que dota la ciudad, como son sus colosales edificaciones construidas sobre una auténtica hibridez religiosa, con resabios arquitectónicos árabes, como edificaciones católico-romanas. Su fachada, de vestigios andalusíes históricos y religiosos, se mantiene a lo largo de la ciudad, a la vez que edificios modernos y lujosos lugares de ocio se van instalando. Así, el control exclusivo sobre la ciudad como mercancía comercializable por sus aspectos “únicos” e “irreproducibles” en el mercado internacional, da lugar a lo que Harvey (2013) llama *renta de monopolio*, que es, en otras palabras, la capacidad que tiene la clase capitalista para fomentar activamente la comercialización de aquellos atributos, es decir, obtener beneficios a partir de la titularidad privada del suelo o territorio mediante el “*capital simbólico colectivo*” (Harvey, 2013) de una ciudad.

Ejemplo de ello es el gran conjunto de palacios y jardines de arte andalusí llamado la *Alhambra*, la cual, como veremos más tarde, ha sido revalorizada en función de la rentabilidad que permitió dar un aumento del flujo turístico internacional en torno a esta edificación. De esta manera, se ha ido construyendo la *marca-ciudad* de Granada instaurándose, tanto en el imaginario urbano (Rodríguez Medela & Salguero Montaña, 2012) como en el citado mercado internacional de ciudades.

Hacia 1984, la UNESCO declaraba Patrimonio de la Humanidad al complejo monumental de la Alhambra, lo que favoreció al proceso de revalorización de la ciudad en general. Sin embargo, hacia 1994, también se incluiría al barrio del Albaicín. Este hecho, que debe entenderse como efecto de la dinámica particular por lo cual se reproduce el capital en la forma espacial concreta, al igual que todo proceso de revalorización de determinadas zonas, trajo aparejado una serie de consecuencias. Para la rehabilitación del barrio del Albaicín no sólo fueron destinados grandes montos de los Fondos Europeos, sino que con las intervenciones inmobiliarias fueron desplazados los sectores de la población obrera de menos recursos, con el fin de construir edificaciones que dieran mayor rentabilidad

económica. Este desplazamiento poblacional afectó también a la forma-ocio y al consumo cultural ya que la cultura “autóctona” dejó de estar destinada para las poblaciones “locales”. Así, el Albaicín se constituyó como “un barrio donde se intenta expulsar a los moradores que viven en las cuevas del Cerro de San Miguel para poner un museo [...] y un hotel de cinco estrellas” (Rodríguez Medela & Salguero Montaña, 2016: 263). Sin embargo, la ciudad capitalista de Granada como objeto de mercantilización no acaba allí. El proceso de apropiación del “espacio público” también ha sido consecuencia inmanente de la revalorización de la ciudad. Ello puede verse no solo en la constante apropiación de las terrazas de los bares de las calles y veredas, sino también en las plazas y aparcamientos que eran gratuitos y que han sido acaparados para la construcción de edificios, hoteles, etc.

Un estudio muestra que hacia 1995, en la economía de Granada se destaca el sector servicios (13.280 actividades registradas), particularmente las actividades del comercio y la restauración con pequeños bares y restaurantes. A ello le siguen las actividades financieras (1.211), la de construcción (777) y las de transporte y comunicación (682) (Cabrera Medina & Pablos, 2002). Pero tal como hemos desarrollado, el objetivo que subyace a este proceso no es más que el de atracción de capitales para su absorción en el proceso general de producción capitalista: inversionistas, turistas, hotelería en expansión, estudiantes internacionales, bares, cafeterías, tiendas, restaurantes, han impulsado mayor fluidez de capital, así como su capacidad de absorción. Tal es así, que se han diversificado los escenarios de inversión de repetidos actores económicos como se ve en los intereses directos o indirectos en, por ejemplo, la estación de esquí de Sierra Nevada o en torno a la Universidad de Granada (Rodríguez Medela & Salguero Montaña, 2016). Así, encontramos que, en aras de ubicar la ciudad capitalista de Granada en el mercado internacional de urbes, como una de las formas en la que se manifiesta la especificidad productiva en la que se ve inmersa, tal y como explican los antropólogos Rodríguez y Salguero (2016), la ciudad se descompone y se diversifica en muchas marcas o “Granada(s)”: la Granada de la Alhambra, la Granada de los deportes de invierno, la Granada de los barrios históricos (Albaicín y Sacromonte), la Granada nocturna (era la del botellón y las despedidas de soltero), la Granada universitaria, la Granada “Lorquina” (de Federico García Lorca), la Granada de las tapas, etcétera.

En definitiva, la puesta en valor de la ciudad de Granada, como manifestación de la particularidad del proceso nacional de acumulación de capital donde se inscribe, apareja el detrimento no solo de determinadas zonas, sino de la población desposeída circunscrita a dicho territorio. Por ende, Granada, como toda ciudad capitalista, debe leerse no como mero “deseo” o “antojo” de un grupúsculo de políticos y/o arquitectos, sino como producto histórico

de fuerzas sociales antagónicas, de apropiación y de exclusión, de la puja de intereses mercantiles cuyo rédito económico no puede verse en aumento sin el empeoramiento consustancial de las condiciones de vida del resto de la población obrera. Tal como explicaba Lefebvre (1972:103): “mientras ciertas relaciones de producción y de propiedad no cambien, la centralidad¹⁸ caerá bajo el golpe de los que utilizan estas relaciones y se benefician de ellas”.

5. Resistencias sociales como evidencia de la conflictividad generada por la aceleración del proceso de mercantilización de la ciudad

Una de las perspectivas a partir de las cuales podemos acercarnos al abordaje de estos procesos, es también, a partir de la resistencia. El estudio de los movimientos sociales urbanos, así como de organizaciones anti-gentrificación y en contra del turismo masivo, permiten vislumbrar el proceso de aceleración de la mercantilización de la ciudad y sus perjuicios aparejados. Si pensamos a las resistencias como aquella puesta en acto de la contradicción que deviene subjetiva en sectores sociales subordinados y que manifiestan sus reclamos en contra de los sectores económicos dominantes, podemos hablar entonces de conflicto políticos.

En los últimos tiempos han emergido distintas organizaciones y movimientos sociales cuyos reclamos responden a estos procesos de acaparamiento del espacio. Tanto asociaciones vecinales como estudiantiles han manifestado de diferentes maneras descontentos en relación con sus condiciones de vida, particularmente con la vivienda. Ejemplo de estas expresiones ha sido el de la lucha contra la especulación inmobiliaria llevada a cabo por un conjunto de vecinos, vecinas y personas solidarias con la Casa del Aire en el barrio Albaicín de Granada durante el período 2003- 2014 (Chamorro Sánchez & Rodríguez Medela, 2016). Otro ejemplo es el de la “Plataforma Recuperemos el Albaicín”, una agrupación de vecinos organizados hacia 2014 con reclamos como “el Albaicín no se vende” o “recuperar Albaicín para sus vecinos”. Un caso singular ha sido el de la organización “Insulae”, fundada en 2020 por un grupo de estudiantes de la Universidad de Granada y que, según su red social, trabajan “para transformar la realidad urbana y garantizar un alquiler justo”. Como para mencionar una última ejemplificación, el conflicto social y la lucha vecinal en el barrio del Albaicín ha sido estudiado a través de los grafitis donde se han evidenciado

¹⁸Entendiendo ésta como “ [...] la reunión y el encuentro de lo que coexiste en un espacio. ¿Qué coexisten así? Todo lo que se puede enumerar y designar. La centralidad es, pues, una forma, en sí misma vacía pero que apela a un contenido: objetos, seres naturales o artificiales, cosas, productos y obras, signos y símbolos, gentes, actos, situaciones, relaciones prácticas” (Lefebvre, 2013:366).

mensajes tales como “Ayuntamiento y Junta colaboran con la expulsión de los vecinos del Albaicín”; “Desalojemos a los especuladores”; “¿Cuántas casas se tendrán que caer para saciar vuestra avaricia?”; “Okupa y resiste”; “A la mierda el plan Albaicín. Stop especulación inmobiliaria”, “¿A dónde se supone que tenemos que ir? Un barrio lleno de ricos y turistas... ¿Y nosotros qué?” y más (Duque Calvache, 2013).

Hemos resaltado la emergencia de estos movimientos, porque, evidencian, por un lado, la verdadera existencia de este proceso de mercantilización de la ciudad en detrimento de la población obrera “local”, y, en segundo lugar, a la ciudad, en tanto producto histórico, como portadora inherente de conflictividad, de puja de intereses, y por tanto, como objeto que se inscribe en el proceso de la lucha de clases. Por ello, es preciso resaltar la importancia de leer estas conflictividades desde una mirada sistémica, y entenderlas inmersas en la actual forma que ha tomado el capital, en su forma neoliberal y de acumulación por desposesión del espacio, y por tanto, como expresión de la lucha de clases.

6. Consideraciones finales

A lo largo del recorrido hemos visto cómo el estudio de la ciudad debe contemplar el actual modo de producción capitalista en la que se ve inmersa. La lógica urbana no queda exenta de un análisis histórico que permita vislumbrar cuáles son sus condiciones de posibilidad de emergencia como tales, así como las conflictividades que la atraviesan. Si desde los años 70', la forma que ha tomado el capital ha permitido la alteración de la urbanización en pos del rédito económico, la actual pandemia no ha hecho más que intensificar y profundizar dicho proceso de valorización. Como consecuencia, la explotación, la desposesión y la expulsión de la clase trabajadora no cesa de producirse. La actual coyuntura no ha dejado de reproducir la misma lógica que orienta al ciclo de acumulación y ganancia en toda crisis capitalista, potenciando la (necesaria) fluidez del capital, en este caso, en nombre de la “sostenibilidad” o la “necesaria reactivación de la economía”.

Así, Granada —como ejemplo de ciudad-mercancía que se ve obligada a revalorizarse para su mercantilización— al igual que Andalucía, han sido zonas en la cuales se ha expresado, de manera acelerada a causa de la actual pandemia, la especificidad del proceso nacional de acumulación de capital donde se ubican. Prueba de esta acelerada manifestación la encontramos en la aprobación de algunos decretos-ley, véase: el Decreto-ley 2/2020 del 9

de marzo¹⁹, en torno a la *“mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía”* —el cual permite la alteración, simplificación, y en algunos casos la eliminación, de más de 27 normativas que estaban vigentes hasta el momento en materia de urbanismo, infraestructuras, sector comercio, turismo, etcétera. De igual manera, el mismo facilita: reducir el número de requisitos en torno a la planificación, abolir algunos procedimientos en torno a la “Evolución Ambiental Estratégica”, o disminuir las exigencias para con la calidad ambiental de los suelos, entre otras aristas—; el Decreto-ley 12/2020 del 11 de mayo²⁰, por el cual se *“establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, medidas administrativas en el ámbito educativo, y otras medidas complementarias ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19)”* —trastocando la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía para con infraestructuras o instalaciones, las cuales no requerirán de una “Actuación de Utilidad Pública o Interés social”, así como la instalación en la categoría “Suelo No Urbanizables Especialmente Protegido” *“siempre que ello no esté expresamente prohibido por la legislación aplicable por razón de la materia”*—; el Decreto-ley 15/2020 del 9 de junio²¹, por el cual *“con carácter extraordinario y urgente se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo así como al ámbito educativo y cultural ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19)”* —permitiendo y facilitando una transformación en el régimen de “Suelo No Urbanizable” a partir de la sustitución de la declaración *“estando expresamente permitidas”* por la declaración *“no estando prohibidas”*. Es decir, se permite hacer, en relación al Suelo No Urbanizable, todo lo que no esté explícitamente prohibido—.

Otro “indicio” más de lo dicho lo hallamos en la nueva Ley del Suelo que se pondrá en vigor a finales de año: el proyecto-Ley, aprobado para tramitar “por vía de urgencia” el 21 de julio en el parlamento andaluz, de “Impulso para la Sostenibilidad del Territorio”. El mismo se justifica, de manera explícita y transparente por el ejecutivo andaluz, a partir de la necesidad que tiene el “urbanismo” de normativas “sencillas” que ayuden a “agilizar trámites” que

¹⁹ En el mismo localizamos, entre otros muchos aspectos a criticar, que “ (...) éste tiene la finalidad de agilizar la implantación sobre suelo no urbanizable de determinadas infraestructuras que prestan servicios de interés general a la población (...)” <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOJA-b-2020-90058>

²⁰ El cual esboza que *“Solo el establecimiento de las condiciones adecuadas en el plazo más breve posible permitirá generar el marco de garantía que contribuya a favorecer la recuperación de la confianza, y que ello redunde en la reactivación del sector turístico”* <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOJA-b-2020-90161>

²¹ Donde se aclara explícitamente que *“Con estas modificaciones se ha intentado, en última instancia, simplificar el proceso de evaluación de los proyectos y conseguir así una mayor agilidad en la resolución del procedimiento de concesión (...)”* <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOJA-b-2020-90216-consolidado.pdf>

permitan la “reactivación de la economía”, “atraer inversiones” y “generar empleo”²². Si antes encontrábamos 3 categorías de suelo: “urbanizable”, “urbano” y “rústico”; ahora con la nueva ley se concentrará en estos dos últimos, eliminando el “urbanizable” ya que prácticamente la totalidad del “rústico” es, de facto, urbanizable. Así, mediante “normativas sencillas” y la “aceleración de trámites” se trata incentivar la urbanización mercantil en lo que se clasificaba como “suelo no urbanizable”²³ y ahora es “suelo rústico”. Más en concreto, dicho suelo rústico podrá ser urbanizado por cualquier “particular” que presente, ante el ayuntamiento correspondiente -que será la institución competente respecto a la aprobación del mismo-, una “Actuación de transformación urbanística”, o lo que es lo mismo, léase “particulares” como una facilitación y empuje a las distintos capitales y promotores que estructuraran la ciudad y el espacio.

Aparte de los cambios legislativos citados, exponemos brevemente algunos de los muchos ejemplos²⁴, ya materializados o en proceso de, que evidencian la particularidad del proceso nacional de acumulación de capital y, más en concreto, la acelerada alteración urbana producto del COVID-19 en Andalucía: el megaproyecto urbanístico de Maro, ciudad de la provincia de Málaga en la que la totalidad de las tierras son propiedad de la familia Larios (Toussaint, 2021), un convenio público-privado²⁵ impulsado a principios de marzo de 2020, que incluye un gran complejo hotelero, un campo de golf y 680 viviendas. Otro caso es el proyecto de más de 467 hectáreas²⁶ que la Junta de Andalucía trata de levantar²⁷ desde principios de agosto de 2021 -en uno de los enclaves paisajísticos más bellos de Andalucía, colindante con el Parque Natural de La Breña, en Barbate (Cádiz)- un campo de golf de 18 hoyos, dos hoteles de lujo, más de 700 viviendas (aun cuando en Barbate se hallan más de

22

<https://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/infraestructuras/163130/Parlamento/MarifranCarazo/Lista/LeydelSuelo/Urbanismo>

²³ En el cual, solo estará prohibido la urbanización si se encuentra una “prohibición expresa”.

²⁴ A fin de dar cuenta de más ejemplos, consultar:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/areas/administracion-publica/uap/paginas/proyectos-uap.html>

²⁵ Para ver el “*Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Nerja y la Sociedad Azucarera Larios Inmobiliaria, S.L para la regularización de anteriores convenios, ocupaciones de suelo y desarrollo urbanístico de Maro*”:

<https://transparencia.nerja.es/wp-content/uploads/2020/03/200313-CONVENIO-AYUNTAMIENTO-DE-NERJA-SALSA.pdf>

²⁶ Lo que equivale a más de 700 campos de fútbol https://www.eldiario.es/andalucia/barbate-proyecto-turistico-campo-de-golf_1_8171907.html

²⁷ Inserto en lo que la institución llama la “Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía (UAP)” <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/areas/administracion-publica/uap/paginas/proyectos-uap.html>

2500 viviendas vacías (INE, 2011) y más de 1000 departamentos turísticos). Como último ejemplo, los 13 hoteles, con más de 1400 plazas, que la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía trata de impulsar en la ciudad andaluza de Córdoba²⁸.

Como se puede observar, el acaparamiento del suelo, como forma necesaria que toma el capital para su revalorización, se ha intensificado de manera exorbitante durante la pandemia del Covid-19. El capital, en su afán por mercantilizar el espacio no solo le es necesaria la expulsión y pauperización de las clases trabajadoras, sino que requiere de la interpelación ideológica de la fetichización de la ciudad, que a fin de cuentas, obtura la posibilidad de ver, que son esas clases, las que la producen la ciudad. He aquí la gran tarea de la sociología.

²⁸ Recuperado de :https://cordopolis.eldiario.es/cordoba-hoy/local/boom-hoteler-viene-cordoba-proyecta-13-hoteles-1-453-plazas_1_8172511.html

Bibliografía y Fuentes

Alba, A. (29 de julio de 2021). El 'boom' hotelero que viene: Córdoba proyecta otros 13 hoteles más con 1.453 plazas. Cordópolis. Recuperado de: https://cordopolis.eldiario.es/cordoba-hoy/local/boom-hotelero-viene-cordoba-proyecta-13-hoteles-1-453-plazas_1_8172511.html

Ayuntamiento de Nerja. (2020). Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Nerja y la Sociedad Azucarera Larios Inmobiliaria, S.L para la regularización de anteriores convenios, ocupaciones de suelo y desarrollo urbanístico de Maro. Recuperado de <https://transparencia.nerja.es/wp-content/uploads/2020/03/200313-CONVENIO-AYUNTAMIENTO-DE-NERJA-SALSA.pdf>

Astarita, R. (2006). Valor, mercado mundial y globalización. *Ediciones cooperativas: Quality Ebook v0.72*

Astarita, R. (2008). Crítica de la tesis de la financiarización. Recuperado de <https://www.nodo50.org/gpm/financieras/todo.pdf>

Astarita, R. (2020). Marx y la tendencia a las crisis de sobreproducción. Recuperado de <https://rolandoastarita.blog/2020/06/01/marx-y-la-tendencia-a-las-crisis-de-sobreproduccion>

Delgadillo, V., Díaz, I., & Salinas, L. (2015). Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina. *Ciudad de México: Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México.*

Delgado, M. (2019). *El espacio público como ideología*. Los libros de la Catarata.

Dominguez Reguero, J. (4 de agosto de 2021). La Junta impulsa un complejo turístico y deportivo en el municipio gaditano de Barbate que equivale a 700 campos de fútbol. EIDiario.es. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/barbate-proyecto-turistico-campo-de-golf_1_8171907.html

- Gómez, L. A. E. (2018). La urbanización dispersa del circuito secundario de acumulación capitalista: Toledo (España). *Éria: Revista cuatrimestral de geografía*, 38(3), 327-343.
- Guerrero, A. H. (2012). Injerencia del libro Capitalismo y morfología urbana en España en estudios urbanos Iberoamericanos. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 20(1), 97-106.
- Guerrero, D. (1989). *Acumulación de capital, distribución de la renta y crisis de rentabilidad en España (1954-1987)*. Universidad Complutense de Madrid.
- Guerrero, D. (2006). Explotación de los asalariados y ganancia capitalista en España (1954-2001). *Razón y Revolución*, (16).
- Harvey, D. (1982). *The limits to capital*. Verso.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Traficante de sueños
- Cabrera Medina, Julio, & Pablos, Juan Carlos de (2002). Metamorfosis del Albaicín (Granada). Del aislamiento de la interdependencia . Cuadernos Geográficos, (32), .[fecha de Consulta 2 de Agosto de 2021]. ISSN: 0210-5462. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17103204>
- Carrera, J. I. (2005). La fragmentación internacional de la subjetividad productiva de la clase obrera. En el 7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo.
- Carrera, J. I. (2008). *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Imago Mundi.

Clark, Eric (2005), 'The order and simplicity of gentrification: A political challenge', en Rowland Atkinson and Gavin Bridge (eds), *Gentrification in a Global Context: The New Urban Colonialism*, London and New York: Routledge, pp. 261–269.

Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía., BOJA-b-2020-90058 (2020). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOJA-b-2020-90058>

Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, medidas administrativas en el ámbito educativo, y otras medidas complementarias ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19)., BOJA-b-2020-90161 (2020). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOJA-b-2020-90161>

Decreto-ley 15/2020, del 9 de junio, por el que con carácter extraordinario y urgente se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo así como al ámbito educativo y cultural ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19)., BOJA-b-2020-90216 (2020). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOJA-b-2020-90216-consolidado.pdf>

Díaz Sordo, M., Berihuete Macías, A., Ramos González, C.D (2014). *Desigualdad y pobreza en Andalucía Un estudio comparativo con los países de la Unión Europea (2005-2010)*. Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía.

Duque Calvache, Ricardo (2013) "Muros pero no mudos: conflicto social y lucha vecinal en el Albaicín a través del graffiti", en: S. Gallego Trijueque y E. Díaz Cano (coords.) XI Premio de Ensayo Breve "Fermín Caballero "Toledo: ACMS, pp. 9-32.

García, M. L. L. (2015). Políticas sociales como control social en el medio rural. El movimiento jornalero andaluz, resiliencia ante el capitalismo. En: *Estado actual de los derechos humanos. Un enfoque crítico*. Universidad Libre Sede Cartagena. Cartagena. pág. 275-292

INE. (2011). Censos de Población y Viviendas 2011. Barbate: Instituto Nacional de Estadística:

<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e244/viviendas/p06/I0/&file=10mun11.px>

INE. (2021). Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2020. Andalucía: Instituto Nacional de Estadística: https://www.ine.es/prensa/ecv_2020.pdf

Junta de Andalucía. (2021). Proyectos de la UAP. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/areas/administracion-publica/uap/paginas/proyectos-uap.html>

Junta de Andalucía. (2021). La futura Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio supera el debate a la totalidad. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/infraestructuras/163130/Parlamento/MarifranCarazo/Lista/LeydelSuelo/Urbanismo>

Kornblihtt, J. (2017). La unidad mundial en El Capital de Marx y la apariencia de la superación del capitalismo a nivel nacional. *Colóquio Internacional Marx e marxismo 2017: De O capital à Revolução de Outubro (1867 – 1917)*.

Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana*. Alianza

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Edición Capitán Swing

Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo y ordenación urbana., BOE-A-1956-7013 (1956). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1956-7013>

López Hernández, I., & Rodríguez López, E. (2010). *Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano 1959-2010*. Traficantes de Sueños.

Mansilla, J. (2020). Colofón: clases sociales, producción del espacio y apropiación neoliberal de la ciudad. Una aproximación desde el materialismo histórico. En Cordero, A. H.,

Constela, C.V. y Antón, A.T. (Ed). *Neoliberal (urban) ismo: Transformaciones socioterritoriales y luchas populares en Chile, España y México*. Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.

Marx, K. (1975). *Teorías sobre la plusvalía. Vol. II*. Cartago

Marx, K. (2014 [1867]). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo I*. Fondo de la Cultura Económica.

Marx, K. (2017 [1885]). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo II*. Fondo de la Cultura Económica.

Miró, S. V., & Salamanca, O. R. (2014). La apropiación de las rentas del suelo en la ciudad neoliberal española. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (65), 387-408.

Nieto, M. (2007). Rentabilidad y distribución en el capitalismo Español (1954-2003). *Filosofía, política y economía en el Laberinto*, (24), 71-79.

Nievas, F. (1994). Hacia una aproximación crítica a la noción de «territorio». *Nuevo espacio. Revista de sociología*, 1.

Nievas, F. (2008). Marx y Engels: una compleja teoría abierta. *Conflicto social*, 1(01), 41-80.

Parellada, Á. M. (2014). El suelo en la legislación urbanística española. *Boletín CF + S*, (51), 7-60.

Ramiro, P., & González, E. (2019). *A dónde va el capitalismo español*. Traficantes de Sueños.

Rendueles, C., & del Olmo, C. (2011). Las grietas de la ciudad capitalista. Entrevista con David Harvey. *Revista Geográfica De América Central*, 2(43), 109-117.

Rodríguez Medela, J. y Salguero Montaña, O. (2012). *Transformación urbana y conflictividad social. La construcción de la Marca Granada 2013-2015*. Biblioteca Social Hermanos Quero.

- Rodríguez Medela, J. y Salguero Montaña, O. (2016). Granada(s), un tronco, muchas ramas. En Grupo de Estudios Antropológicos La Corrala (2016), *Cartografía de la ciudad capitalista* (pp.249-275)
- Rullán Salamanca, O. (1999). La nueva Ley del Suelo de 1998 en el contexto del neoliberalismo postmoderno. *Investigaciones geográficas*, nº 22, 1999; pp. 5-21.
- Sánchez Chamorro, E y Medela Rodríguez, J (2016). Gentrificación, especulación y resistencias en la ciudad neoliberal. La casa del aire y el Albaicín. *Contested Cities*. Congreso Internacional, Madrid.
- Smith, N. (2020). *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*. Traficante de sueños.
- Toussaint, E. (2021). El marquesado de Larios y su chantaje de deuda para construir un campo de golf en tierras de cultivo–CADTM.